

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 03 NOV 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, en horas de la noche.

Que quien suscribe, Dn. Juan Carlos ARCANDO, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir del día 03 de Noviembre del corriente año, en horas de la noche.

Que la Sra. Vicepresidenta 1º Leg. Myriam MARTÍNEZ, la Sra. Vicepresidenta 2º, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Sr. Presidente de la Comisión Nº 2, Leg. Pablo BLANCO, informaron su traslado fuera del ámbito de la Provincia.

Que por lo expuesto anteriormente, corresponde que el Sr. Presidente de la Comisión Nº 3, Leg. Federico BILOTA IVANDIC, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 03 de Noviembre de 2017, en horas de la noche.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

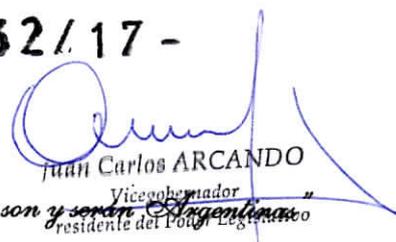
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día 03 de Noviembre de 2017, en horas de la noche, el Sr. Presidente de la Comisión Nº 3 del Poder Legislativo Leg. Federico BILOTA IVANDIC, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1132/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo